



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 junio de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JUAN MAURICIO RAMIREZ ÁLVAREZ
DEMANDADA:	SALUD MATRIX VITAL S.A.S.
RADICADO:	05001310500220140062100
ASUNTO:	Audiencia
SENTENCIA:	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/44075eda-64ae-4909-988e-54d78ab346d9?vcpubtoken=87a6cf93-d551-4966-809e-546dcd2eea76

Etapas desarrolladas en audiencia:

Alegatos, sentencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que entre JUAN MAURICIO RAMÍREZ ALVAREZ y SALUD MATRIX VITAL S.A.S, posteriormente denominada BIOSPORT SALUD IPS S.A.S, existió un contrato de trabajo a término indefinido, desde el 15 de octubre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, que terminó por renuncia del trabajador; adicionalmente, que el salario fue de \$3.000.000 durante toda la relación laboral y que al término de la misma, le quedaron adeudando salarios y prestaciones sociales.

SEGUNDO: CONDENAR SALUD MATRIX VITAL S.A.S, posteriormente denominada BIOSPORT SALUD IPS S.A.S a cancelar al señor JUAN MAURICIO RAMÍREZ ALVAREZ, los siguientes conceptos:

Concepto	Monto
Salarios adeudados al término de la relación laboral.	\$1.943.000
Cesantías dejadas de cancelar.	\$883.333
Intereses a las cesantías	\$31.211
Vacaciones	\$441.667
Prima de servicios	\$883.333
Indemnización moratoria del art. 65 del CST, desde el 1 de febrero de 2014, hasta el 30 de enero de 2016	\$72.000.000
Intereses moratorios del art. 65 del CST, sobre el capital adeudado que genera indemnización moratoria de \$3.740.877, desde el 1 de febrero de 2016 y hasta que se realice el pago.	Indeterminado.

TERCERO: Se condena en costas y agencias en derecho a la sociedad demandada y en favor de la parte demandante, mismas que se tasan en \$4.000.000

Lo resuelto se notifica en estrados.

Sin recursos.

Notifiquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

LIQUIDACIÓN ANUALIZADA DE PRESTACIONES SOCIALES

Periodo Cesantías:	AÑO	MES	DIA
Fecha Inicial	2013	10	15
Fecha final	2014	1	30
Período prima serv.:	AÑO	MES	DIA
Fecha Inicial	2013	10	15
Fecha final	2014	1	30
Período Vacaciones.:	AÑO	MES	DIA
Fecha Inicial	2013	10	15
Fecha final	2014	1	30

Salario base:	\$ 3.000.000
Auxilio Transporte:	

CONCEPTO	DIAS	DEVENGADO	DEDUCCION
CESANTIAS	106	\$ 883.333	
INTERESES CESANTIAS	106	\$ 31.211	
VACACIONES	106	\$ 441.667	
PRIMA	106	\$ 883.333	
	SUBTOTAL	\$ 2.239.544	\$ 0
	TOTAL NETO PAGADO		\$ 2.239.544